

don Vicente Tur Tur Cardona, con destino en la 313ª Comandancia de la Guardia Civil (Alicante).

Uno de Celador-Guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea (Cádiz), a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Gil Román, con destino en la 242ª Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras).

Artículo segundo.—El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de Procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo tercero.—Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

1073 *ORDEN de 4 de diciembre de 1976 por la que se acuerda dejar sin efecto la sanción de separación del Cuerpo de Aspirantes a Médicos Forenses de don Francisco Pardo Arquer.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por ese Centro Directivo y en virtud de lo establecido en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Anular y dejar sin efecto la sanción de separación del Cuerpo de Aspirantes a Médicos Forenses, que le fue impuesta a don Francisco Pardo Arquer por Orden ministerial de 17 de febrero de 1941, en virtud de la propuesta formulada por la Jefatura de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia de 30 de enero de 1941.

2.º A los efectos que fueran procedentes, dada la naturaleza, en su caso, de los servicios, se acreditarán al mismo como tales los correspondientes al espacio de tiempo transcurrido desde el 14 de agosto de 1946, fecha en que hubiera tomado posesión de su primer destino en el Cuerpo de Médicos Foren-

ses, hasta el 14 de noviembre de 1957, en que se posesionó en virtud del expediente de rehabilitación.

3.º Este acuerdo será con efectividad al día 24 de diciembre de 1975, en que empezó a regir el Decreto de 5 del mismo mes, que declara revisada de oficio su baja de referencia, sin ningún otro efecto retroactivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1074 *ORDEN de 30 de diciembre de 1976 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Eduardo Serrano Alonso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 1, b), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Eduardo Serrano Alonso, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, quien permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 15 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1075 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 17 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 17 de septiembre mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Augusto Pereira Martínez de Abaria.	Guadalajara	Navalcarnero.
D. Eduardo Rubio Fernández	Bilbao número 1	Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos con sede en Bilbao.
D. Pedro Francisco de Pablo Aparicio	Vitoria número 1	Tafalla.
D. José Cobo Pelayo	Barbastro	Zaragoza número 1.
D. Juan Herreros Mediavilla	Lerma	San Lorenzo del Escorial.
D. José Paz López	Supernumerario	Toledo.
D. Fernando Tello Margeli	Excedente voluntario	Tudela.
D. Ramón de Frutos Isabel	Orense número 1	Santiago número 2.
D. Gabriel Anaya Moreno	Alcira	Elda.
D. Rogelio Lacaci Díaz	Olot	Figueras.
D. César Martínez Burgos Escudero	Sahagún	Ponferrada número 1.
D. Francisco Mico Catalán	Puerto del Rosario	Guja.
D. Samuel Martínez Tejero	Excedente voluntario	Santoña.
D. Antonio Víctor Ramirez Beneytez	Excedente voluntario	Luarca.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Aguilar de la Frontera, Alcalá la Real, Alcoy, Almansa, Almería número 3, Arcos de la Frontera, Ayamonte, Azpeitia, Bande, Baza, Berja, Boltaña, Burgos número 3, Cabra, Cambados, Cangas de Narcea, Caspe, Carballo, Carrion de los Condes, Cazalla, Cazorla, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Corcubión, Daroca, Estella, Fonsagrada, Fraga, Fregenal de la Sierra, Gijón número 1, Granadilla de Abona, Guernica, Haro, Hospitalet número 2, Hospitalet número 3, Jaca, Jerez de los Caballeros, La Bañeza, La Bisbal, La Carolina, Lalín, Los Llanos, Mahón, Manacor, Marbella número 2, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Montilla, Noya, Palencia número 2, Onteniente, Plasencia, Pontevedra número 2, Posadas, Priego de Córdoba, Puebla de Trives, Sabadell número 2, San Felíu de Llobregat número 2, San Sebastián de la Gomera, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de

la Palma, Segorbe, Tarrasa número 1, Valverde de Hierro, Valls, Vendrell, Vera, Vergara, Villalpando, Villalba (Lugo), Villanueva y Geltrú, Villarcayo, Vinaroz, Bilbao número 2 (dos Forensias), Bilbao número 4 (una Forensia), La Coruña número 2 (dos Forensias), San Sebastián número 1 (una Forensia), San Sebastián número 2 (una Forensia), San Sebastián número 3 (una Forensia), Málaga número 4 (una Forensia).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.